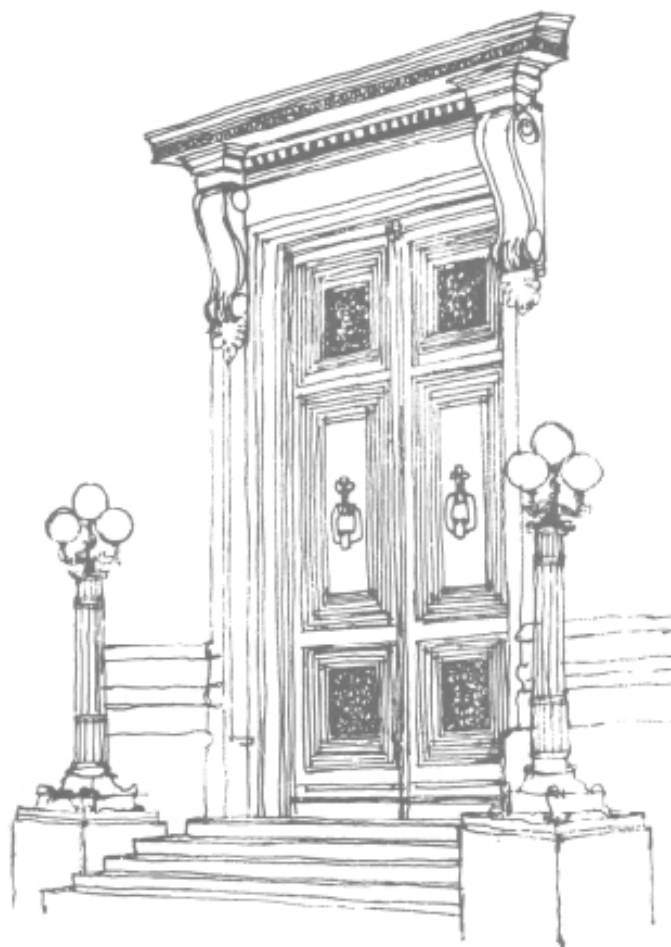


# ESTUDIOS ECONÓMICOS ESTADÍSTICOS

BANCO CENTRAL DE CHILE



## **Clasificación del gasto de consumo final del gobierno por funciones (COFOG) en el periodo 2003-2007**

Laura Guajardo M.

N.º 77 - Julio 2009

**STUDIES IN ECONOMIC STATISTICS  
CENTRAL BANK OF CHILE**



## **BANCO CENTRAL DE CHILE**

### **CENTRAL BANK OF CHILE**

Los *Estudios Económicos Estadísticos* - hasta el número 49, *Serie de Estudios Económicos* - divulgan trabajos de investigación en el ámbito económico estadístico realizados por profesionales del Banco Central de Chile, o encargados por éste a especialistas o consultores externos. Su contenido se publica bajo exclusiva responsabilidad de sus autores y no compromete la opinión del Instituto Emisor. Estos trabajos tienen normalmente un carácter definitivo, en el sentido de que, por lo general, no se vuelven a publicar con posterioridad en otro medio final, como una revista o un libro.

As from issue number 50, the *Series of Economic Studies* of the Central Bank of Chile will be called *Studies in Economic Statistics*.

*Studies in Economic Statistics* disseminates works of investigation in economic statistics carried out by professionals of the Central Bank of Chile or by specialists or external consultants. Its content is published under exclusive responsibility of its authors and it does not reflect the opinion of the Central Bank. These documents normally are definitives and are not made available in any other media such as books or magazines.

Estudios Económicos Estadísticos del Banco Central de Chile  
Studies in Economic Statistics of the Central Bank of Chile  
ISSN 0716 - 2502

Agustinas 1180, primer piso.  
Teléfono: (56-2) 6702475; Fax: (56-2) 6702231

**Clasificación del gasto de consumo final del gobierno por funciones (COFOG)  
en el periodo 2003-2007. (\*)**

Laura Guajardo  
Gerencia de Estadísticas Macroeconómicas  
Banco Central de Chile

**Resumen**

Las Cuentas Nacionales de Chile compilan diferentes indicadores para medir y comparar la situación de la economía. Sin embargo, estos indicadores no son suficientes para determinar los objetivos de los gastos realizados por el Gobierno y su participación en el cumplimiento de las políticas públicas.

El autor explora una manera alternativa de agrupar el consumo final del Gobierno. Para la metodología, se usan como referencia las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993 (SCN93) y el Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas de 2001 (MEFP2001).

El objetivo de esta nueva estadística es clasificar el uso de los recursos que son asignados a las instituciones del Gobierno, según la función que estas realizan. Esto permitirá examinar la efectividad de los gastos desde el enfoque costo-beneficio. Además, facilitará, por ejemplo, medir la participación de las diversas funciones en el gasto de consumo final del Gobierno.

Este documento presenta la clasificación por funciones del gasto de consumo final del Gobierno a precios corrientes para el período 2003-2007, según las funciones del Gobierno (COFOG, de acuerdo a su sigla en inglés).

**Abstract**

Chile's national accounts compile different indicators to measure and compare the economy's performance. However, these indicators are not enough to determine the purposes of public expenditure or its contribution to public policy conduct.

The author explores an alternative way to classify the government's final consumption. The methodology is based on the recommendations of the System of National Accounts 1993 (SNA93) and the Government Finance Statistics Manual 2001 (GFSM, 2001).

The new statistic will allow classifying the use of resources allocated to public institutions, according to their function. This will permit to evaluate the effectiveness of expenditure from a cost-benefit approach. In addition, it will make it possible to measure the participation of the different functions in expenditure in government final consumption.

This document presents the expenditure in government final consumption at current prices for the period 2003-2007, according to the Classification of the Functions of the Government (COFOG).

---

(\*) Agradezco los comentarios de Antonio Escandón, Josué Pérez y un árbitro anónimo. Las opiniones expresadas no comprometen la visión del Banco Central de Chile. E-mail: [cuentasnacionales@bcentral.cl](mailto:cuentasnacionales@bcentral.cl).

## **I. Introducción**

La creciente demanda de organismos internacionales por contar con herramientas que permitan comparar tanto el crecimiento de las economías como el bienestar de la población entre países, obliga a los responsables de elaborar las estadísticas nacionales a buscar mecanismos tendientes a cumplir con estos requerimientos.

Este documento presenta una ampliación metodológica a las mediciones que se realizan habitualmente en las Cuentas Nacionales en relación con el Gobierno General: valor bruto de producción, consumo final de Gobierno y formación bruta de capital, entre otros. Con esta nueva forma de clasificar el gasto se está entregando una herramienta que permitirá: i) identificar la forma en que las unidades del Gobierno se clasifican según la naturaleza de sus funciones u objetivos, ii) medir los recursos demandados por cada una de ellas y finalmente, iii) determinar la participación de cada función en el gasto de consumo final del Gobierno.

En la sección II se presenta una breve descripción de las mediciones que se realizan para el sector Gobierno. La sección III corresponde a la metodología utilizada en la clasificación funcional del gasto. En la sección IV se describe en detalle la aplicación de la COFOG y finalmente, en la sección V, se presenta los resultados del gasto en consumo final por función para los años 2003-2007.

En el anexo 1 se muestra el clasificador de las funciones de gasto de Gobierno. En el anexo 2, algunas definiciones básicas de Cuentas Nacionales relativas a Gobierno y en el anexo 3 (archivo Excel) se presenta la clasificación por función de las instituciones públicas, realizada a nivel de Ministerio (Partida), Institución (Capítulo) y Programa (tarea específica a cargo de cada institución).

## **II. Mediciones de las cuentas nacionales en relación con el Gobierno**

El Gobierno, a través de los objetivos de sus políticas públicas de i) redistribución del ingreso y la riqueza mediante transferencias, ii) provisión de bienes y servicios a toda la población o en forma individual, iii) formación de capital y iv) el establecimiento de una política monetaria y fiscal; tiene activa participación en el crecimiento económico y desarrollo social del país.

Desde el punto de vista de las Cuentas Nacionales el sector Gobierno incluye los ministerios y otros organismos públicos, incluidas las embajadas y consulados, por intermedio de las cuales implementa sus

políticas sociales y económicas, además se deben agregar los gobiernos regionales o municipales. Esta agregación da origen al concepto de Gobierno General. Este conjunto de unidades tienen características similares y su financiamiento está contenido en la Ley de Presupuestos de la Nación y en la Ley de Presupuestos del Sector Municipal.

Adicionalmente, la cobertura de las Cuentas Nacionales no comprende algunas reparticiones contempladas en la Ley de Presupuesto, las que por la naturaleza de los servicios (bienes) producidos y/o porque su venta se realiza a precios de mercado, se incorporan en las actividades específicas y en el sector institucional que les corresponde. Tal es el caso de las siguientes instituciones: Casa de Moneda, incorporada como empresa industrial; Corporación de Fomento de la Producción y la Dirección de Crédito Prendario, incorporadas como instituciones financieras; y la Central de Abastecimiento de los Servicios de Salud, incorporada como actividad de comercio.

Además, la cobertura de Cuentas Nacionales incluye, como parte del sistema de previsión antiguo, las Cajas de Compensación (incluidas en administración pública) y las Mutuales de Accidentes del Trabajo (incluidas en salud pública), las que no están consideradas en la Ley de Presupuestos por ser entidades privadas.

El SCN93 clasifica a todos los servicios producidos por unidades del Gobierno General como “Otra producción no de mercado”, la que es ofrecida a la población y que el Gobierno consume en beneficio de toda la comunidad o en beneficio individual (hogares).

Como sector institucional, las principales funciones del Gobierno General son llevar a cabo la política pública a través de: i) suministrar bienes y servicios a la comunidad o a los hogares individuales y financiarlos con ingresos tributarios o de otro tipo, ii) redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias y iii) dedicarse a la producción no de mercado, que es proporcionada gratuitamente a la población o a un precio económicamente no significativo.

Los recursos utilizados en la implementación de estas funciones, están contenidos en los informes de ejecución presupuestaria, antecedentes utilizados por las Cuentas Nacionales para elaborar diversos indicadores económicos en relación con el Gobierno, en otros, la producción y sus componentes, usando para ello la clasificación económica del gasto. Sin embargo, las mediciones efectuadas también pueden ser analizadas desde el punto de vista de la funcionalidad del gasto (COFOG).

En la medida que el Gobierno realice funciones económicas y sociales, la clasificación funcional del gasto permite la comparación entre países y los cambios estructurales que tenga el aparato estatal de un país, no afectarán la función asignada al gasto. Por ejemplo, en un país todas las funciones de abastecimiento de agua la realiza una sola institución, en cambio en otro país ésta es realizada a través de varias reparticiones. Con la clasificación funcional las distintas instituciones quedan en el subgrupo *abastecimiento de agua* de la función *vivienda y servicios comunitarios*.

Por último, la clasificación funcional del gasto de Gobierno es importante para realizar estudios económicos y sociales y permitirá a la autoridad política canalizar los recursos a proyectos y programas con el objeto de cumplir de mejor forma sus políticas públicas.

### **III. Metodología**

Para medir el gasto de consumo del Gobierno por función, que es el objetivo del presente documento, es necesario tener presente que éste es parte de la cuenta de producción del Gobierno, por tanto, hay que determinar a nivel de función el valor de cada componente de la producción, a saber, los consumos intermedios, las remuneraciones, el consumo de capital fijo y los impuestos. La metodología de cálculo del valor de la producción del Gobierno General es por suma de costos, por tanto es una actividad que no genera excedente de explotación, la medición se explica en fórmulas indicadas en el anexo 2 de este trabajo.

De acuerdo con el clasificador por funciones<sup>1</sup> propuesto por Naciones Unidas en el Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN93) y sus posteriores modificaciones se procedió, a partir de los registros contables del Gobierno Central y de las Municipalidades, a relacionar Ministerios, Instituciones y Programas con una función de gasto determinada. El nivel de detalle al cual se asigna una función demuestra que, a mayor nivel de desagregación, no hay relaciones biunívocas. Es así como un Ministerio puede realizar varias funciones de gasto las que son ejecutadas por sus instituciones y programas correspondientes. Ejemplo de ello lo encontramos en el caso de los hospitales de las fuerzas armadas, dependientes administrativamente de las respectivas subsecretarías del Ministerio de Defensa, pero que se clasifican en la función *salud* y no en la función *defensa*.

Esta clasificación por función de los antecedentes contables disponibles permite conocer en detalle los componentes del gasto total por función (erogaciones) y en particular, el que afecta a las variables

---

<sup>1</sup> Ver anexo 1.

medidas en Cuentas Nacionales en relación al Gobierno, es decir, remuneraciones y los gastos en bienes y servicios (consumos intermedios). Los otros componentes del valor agregado, como depreciación e impuestos, se imputaron a la función de *servicios públicos generales, educación, salud y vivienda y servicios comunitarios*. La agregación de los componentes del gasto por función, debe ser igual al determinado por las Cuentas Nacionales según la clasificación económica del gasto.

Adicionalmente, se incorporan las transferencias en especie bajo el criterio del objetivo o función del gasto incurrido, es decir, del beneficio que representa para el receptor, independiente de quien la otorga. Como ejemplo, tenemos el subsidio de agua potable otorgado por el Gobierno a los sectores de la población de menores recursos. Este gasto no se considera como una función de *servicios públicos generales*, sino que se ha clasificado en el subgrupo *abastecimiento de agua* de la función *vivienda y servicios comunitarios*.

Desde el punto de vista del total de gastos presupuestarios y su asignación por función, la inversión del Fondo Nacional de Desarrollo Regional se distribuyó aplicando una estructura por tipo de inversión, la cual proviene de las encuestas estructurales que el Banco Central realiza para el sector construcción. La información disponible permitió asignar gastos en inversión a las funciones de *educación, salud y servicios públicos generales*.

#### **IV. Aplicación de la clasificación del gasto de Gobierno por funciones**

La COFOG consta de tres niveles: el de la función o grupo principal (1 al 10), grupos y subgrupos. El grupo principal se puede asociar a objetivos de carácter general de las administraciones públicas y los niveles siguientes, como los grupos y subgrupos, con los medios por los cuales se logran esos objetivos generales. En el caso de Chile, la aplicación de la COFOG propuesta en este trabajo es la siguiente:

**1.0 Función servicios públicos generales:** Incluye aquellas actividades que se le exigen a las administraciones públicas y que tienen carácter comunitario. Además considera servicios básicos para la existencia de un Estado organizado como son: servicios financieros y fiscales en general, servicios centralizados de adquisiciones y suministros, gestión de asuntos exteriores, etc.

***Se incluyen:*** Presidencia de la República, Poder Legislativo, Contraloría General de la República. Del Ministerio del Interior: la Secretaría y Administración General, Programa Red Conectividad, Servicio de Gobierno Interior, Servicio Electoral, Agencia Nacional de Inteligencia, Dirección de Seguridad Pública e

Información. Además, Ministerio de Relaciones Exteriores e Instituto Nacional de Estadísticas. Del Ministerio de Hacienda: la Subsecretaría y Administración General y Capítulos 2 al 5, Dirección Nacional de Servicio Civil y Unidad de Análisis Financiero; Servicio de Registro Civil e Identificación, Dirección de Arquitectura y Dirección de Planeamiento; Subsecretaría de Bienes Nacionales; Secretaría General de Gobierno, Consejo Nacional de Televisión; Agencia de Cooperación Internacional; Secretaría General de la Presidencia; Tribunales Constitucionales y Tribunales Electorales y Fisco.

**Se excluyen:** Del Ministerio del Interior: Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (función 10.9), Seguridad y Participación Ciudadana (3.6), Fondo Social (10.9), Oficina Nacional de Emergencias (10.9), SUBDERE (6.1), Fortalecimiento Gestión Subnacional y Municipal (6.2), Programa de Desarrollo Local (10.5), Gastos de Funcionamiento de Regiones (6.2); del Ministerio de Relaciones Exteriores se excluye Promoción de Exportaciones (4.1); del Ministerio de Hacienda: Casa de Moneda (4.1), Dirección de Compras y Contrataciones (4.1), Superintendencia de Valores y Seguros, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (4.1) y Consejo de Defensa del Estado (3.3); del Ministerio Secretaría General de la Presidencia: Comisión Nacional del Medio Ambiente (5.3) y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (10.2).

**2.0 Función defensa:** Comprende todos los gastos destinados a la defensa civil y militar, los gastos de investigación llevadas a cabo para la defensa y la ayuda militar al exterior. Además se incluyen los gastos de otras instituciones de defensa destinados a fines como: reclutamiento, instrucción, transporte; también se incluyen los gastos en material bélico y equipo militar diverso.

**Se incluyen:** Dirección Administrativa del Ministerio de Defensa, Subsecretarías de las Fuerzas Armadas y Dirección General de Movilización Nacional.

**Se excluyen:** Subsecretaría de Carabineros y Subsecretaría de Investigaciones (función 3.1), Hospitales dependientes de las fuerzas armadas y Hospital de Carabineros (7.3), Dirección General del Territorio Marítimo (4.5.2), Dirección General de Aeronáutica Civil (4.5.4) y los servicios Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico y Servicio Aerofotogramétrico (4.1.1).

**3.0 Función orden público y seguridad:** Esta función registra los gastos provenientes de la administración e investigación relacionadas con el orden público y la seguridad interna.



*Se incluyen:* El Poder Judicial del Ministerio del Interior; Seguridad y Participación Ciudadana del Ministerio de Hacienda; Consejo de Defensa del Estado y Apoyo al Cuerpo de Bomberos, Ministerio de Justicia, Ministerio Público, Subsecretaría de Carabineros y la Subsecretaría de Investigaciones.

*Se excluyen:* Del Ministerio de Justicia el Programa de Rehabilitación y Reinserción de Reos (función 10.7), el Servicio de Registro Civil (1.3), la Superintendencia de Quiebras (4.1) y el Servicio Nacional de Menores (10.4); de la Subsecretaría de Carabineros se excluye el Hospital de Carabineros (7.3).

**4.0 Función asuntos económicos:** Es la función que administra, regula e investiga los asuntos económicos, comerciales y laborales en general, asuntos relacionados con la agricultura, silvicultura, pesca y caza, combustibles y energía, minería, transporte, comunicaciones y turismo.

*Se incluyen:* Ministerio de Economía, Dirección General del Territorio Marítimo, DGAC, Instituto Geográfico Militar, Servicio Hidrográfico de la Armada, Servicio Aerofotogramétrico, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Comisión Nacional de Riego, Subsecretaría del Trabajo, Dirección del Trabajo, Central de Abastecimiento de los Servicios de Salud, Ministerio de Minería, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y Programa Vialidad y Transporte Urbano del Ministerio de Planificación y Tribunal de Defensa de la Libre Competencia.

*Se excluyen:* De los respectivos ministerios, lo siguiente: Instituto Nacional de Estadísticas (1.3.2) Superintendencia de Servicios Sanitarios (6.3), la Dirección de Arquitectura (1.3), Dirección de Planeamiento (1.3), Agua Potable Rural (6.3), Dirección General de Aguas (6.3) y CONAF (5.4). Del Ministerio del Trabajo: Programa Pro-Empleo (10.5), y además como función 10.9 las siguientes instituciones: Secretaría de Previsión Social, Dirección General de Crédito Prendario, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Pensiones. Finalmente, Ley de accidentes del trabajo (10.1), y como función 10.2 el Fondo Nacional de Pensión Asistencial, Instituto de Previsión Social, Caja de Previsión de la Defensa Nacional y Dirección de Previsión de Carabineros.

**5.0 Función protección del medio ambiente:** Considera la ordenación de aguas residuales, reducción de la contaminación, protección de la diversidad biológica y del paisaje e investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente.

*Se incluyen:* Comisión Nacional del Medio Ambiente, Corporación Nacional Forestal y Programa de Fiscalización Ambiental del Servicio Nacional de Pesca.

**6.0 Función vivienda y servicios comunitarios:** Comprende la administración, reglamentación y fomento de actividades de servicios relativos a la vivienda, urbanización y desarrollo comunitario, ayuda financiera para la adquisición de vivienda, abastecimiento de agua, alumbrado público y gastos de investigación y desarrollo relacionados con la función.

*Se incluyen:* Ministerio de la Vivienda, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Programas de Desarrollo Local dependientes del Ministerio del Interior, Superintendencia de Servicios Sanitarios, Programa de Agua Potable Rural, Dirección General de Aguas y las Municipalidades (sólo Gestión Municipal).

*Se excluyen:* El Programa Chile Barrio (10.6), los Servicios Regionales de la Vivienda (10.6) y el Parque Metropolitano (8.1).

**7.0. Función salud:** Comprende la planificación, administración, reglamentación y fiscalización de toda actividad relacionada con la salud física y mental de la población.

*Se incluyen:* El Ministerio de Salud, los Hospitales de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

*Se excluyen:* El Fondo Nacional de Salud (10.1.1) y la Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Salud (4.1).

**8.0 Función actividades recreativas, culturales y religiosas:** Comprende servicios recreativos y deportivos, culturales, de radio y editoriales, etc. y que son financiadas por el Estado.

*Se incluyen:* Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, el Programa de Desarrollo y Fomento Cultural de la Subsecretaría de Educación, el Parque Metropolitano y el Instituto Nacional de Deportes.

**9.0 Función educación:** Comprende todo gasto en educación, desde jardines infantiles hasta la educación superior y los servicios auxiliares de la educación.

*Se incluye:* Ministerio de Educación.

*Se excluyen:* El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (función 8.2), Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (8.2) y el Programa de Desarrollo y Fomento Cultural (8.2).

**10.0 Función protección social:** Función netamente social que incluye actividades como enfermedad e incapacidad laboral, la protección a personas de edad avanzada, protección a la familia e hijos, ayuda a indigentes, vivienda para personas de bajos recursos, etc.

*Se incluyen:* Del Ministerio del Interior, el Consejo Nacional para el control de estupefacientes, Fondo Social, Oficina Nacional de Emergencias, Programas de Desarrollo Local. Del Ministerio de Justicia, el Programa de Rehabilitación y Reinserción de Gendarmería y el Servicio Nacional de Menores. Del Ministerio del Trabajo, la Subsecretaría de Previsión Social, Programa Pro Empleo, Dirección de Crédito Prendario, Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Pensiones, Instituto de Normalización Provisional, Caja de Previsión de la Defensa, Dirección de Previsión de Carabineros y Fondo Nacional de Pensiones Asistenciales. Del Ministerio de Salud, el Fondo Nacional de Salud. Del Ministerio de Vivienda, el Programa Chile Barrio, Servicios Regionales de Vivienda. Finalmente, el Ministerio de Planificación y Cooperación y el Servicio Nacional del Adulto Mayor.

*Se excluyen:* De Ministerio de Planificación, el Programa Vialidad y Transporte Urbano (función 4.5) y la Agencia de Cooperación Internacional (1.2).

#### **IV. Resultados**

A partir de la clasificación por funciones y metodología definida anteriormente, se obtienen los resultados que a continuación se presentan y comparan con antecedentes publicados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda (DIPRES). En primer lugar, se entregan los resultados obtenidos de clasificar por funciones el gasto de consumo final del Gobierno. Se determinaron los niveles anuales de gastos por función y por suma se obtuvo el total de gasto de consumo final de Gobierno para el periodo 2003-2007.

La clasificación funcional del gasto, tal como se muestra en el cuadro 1, permite analizar las prioridades del gasto, donde se destacan las funciones *educación* y *salud* que presentan una participación promedio para el período 2003 al 2007 de 28% y 19%, respectivamente. Le siguen en importancia las funciones de

*servicios públicos generales, defensa y orden público y seguridad.* Las funciones con menor participación en el gasto de consumo final corresponden a *protección del medio ambiente* con 0,1% y la función *actividades recreativas, cultura y religión* con 0,4%.

**Cuadro 1.** Composición por funciones del gasto en consumo final de Gobierno 2003-2007. Millones de pesos de cada año y composición porcentual promedio.

Funciones	2003	2004	2005	2006	2007	Composición promedio (Porcentaje)
1.0 Servicios públicos generales	717,788	741,738	778,901	914,781	946,202	10.9
2.0 Defensa	665,156	798,384	850,804	916,407	1,017,325	11.3
3.0 Orden público y seguridad	579,798	632,894	744,026	857,431	979,815	10.0
4.0 Asuntos económicos	187,995	234,584	310,304	321,119	463,579	3.9
5.0 Protección del medio ambiente	7,953	8,467	8,084	9,359	9,947	0.1
6.0 Vivienda y servicios comunitarios	740,783	747,501	795,356	879,033	957,524	11.0
7.0 Salud	1,155,819	1,263,438	1,432,462	1,562,892	1,919,208	19.4
8.0 Actividades recreativas, cultura y religión	23,966	24,397	27,075	33,806	37,905	0.4
9.0 Educación	1,824,533	1,889,947	2,055,886	2,276,818	2,584,670	28.3
10.0 Protección social	242,427	314,076	314,561	428,811	508,171	4.7
<b>Total</b>	<b>6,146,218</b>	<b>6,655,428</b>	<b>7,317,458</b>	<b>8,200,456</b>	<b>9,424,346</b>	<b>100.0</b>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de antecedentes de ejecución presupuestaria de Gobierno Central y Municipalidades.

La función *protección social* presenta una participación promedio de sólo 4,7%, la que debe interpretarse adecuadamente, dado que la mayor parte de los recursos que el Gobierno entrega a los hogares se realiza mediante transferencias que no forman parte del gasto de consumo final del Gobierno. Consecuentemente, la importancia de la función *protección social*, sólo puede ser dimensionada al analizar el total de erogaciones del Gobierno, que incluye tanto gastos corrientes como de capital.

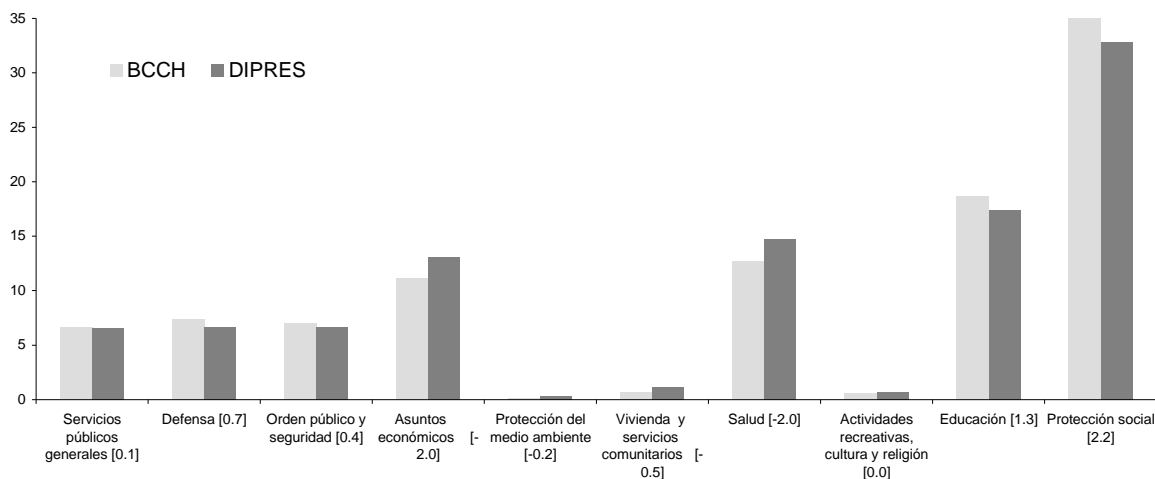
En efecto, los resultados obtenidos en este trabajo sólo se refieren a la clasificación por función del gasto de consumo final del Gobierno, que no incluye gran parte de las transferencias corrientes y gastos de capital y cuya inclusión modificaría significativamente la estructura por funciones.

En el gráfico 1, se muestra la composición por funciones del total de erogaciones del Gobierno Central, que constituye una medición más amplia del gasto de consumo de Gobierno que la considerada en Cuentas Nacionales y se presenta aquí con el propósito adicional de comparar dicha estructura con la publicada anualmente por DIPRES en su documento “Estadísticas de las Finanzas Públicas”.

Como era de esperar, al considerar el total de erogaciones, la función *protección social* destaca por sobre todas las demás funciones, inclusive las de *educación y salud*. En el gráfico 1 se informa además, entre corchetes y acompañando al nombre de la función, la diferencia entre la participación de la función bajo la metodología del Banco Central (BCCH) y la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Entre las principales

diferencias, destacan las funciones *Asuntos Económicos* (-2,0%), *Salud* (-2,0%), *Protección Social* (2,2%) y *Educación* (1,3%), las que se explican fundamentalmente por diferencias de cobertura institucional aplicadas en Cuentas Nacionales, siendo las principales CORFO y Casa de Moneda<sup>2</sup> en la función *Asuntos Económicos*. Por su parte, en la función *Salud*, no se incluye FONASA la que es considerada como *Protección Social* en las Cuentas Nacionales.

**Gráfico 1.** Composición por funciones del total de erogaciones del Gobierno Central. Comparación estructura promedio periodo 2003-2007.



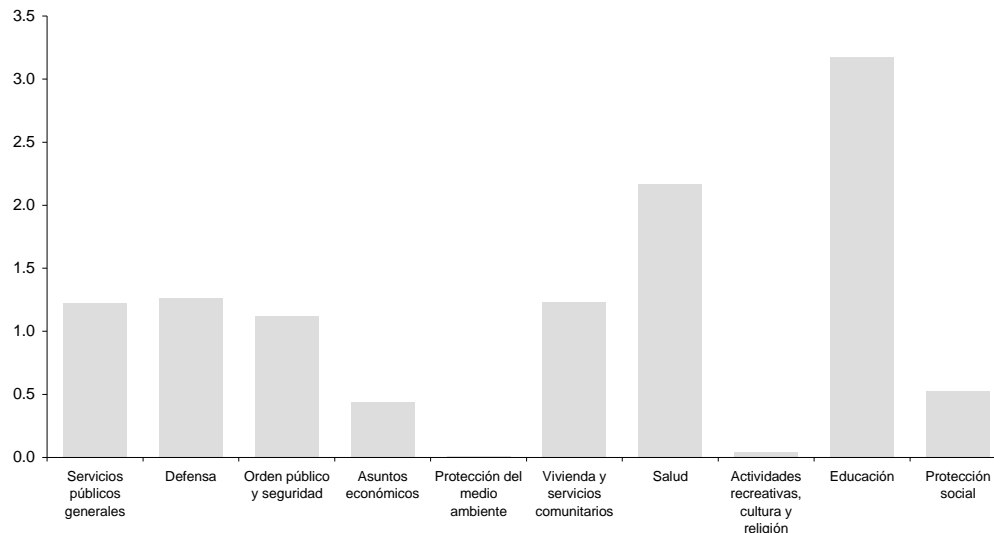
**Fuente:** Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda y elaboración propia a partir de antecedentes del ejecución presupuestaria de Gobierno Central y Municipalidades.

Finalmente, en el gráfico 2, se presenta la participación promedio del gasto de consumo final del Gobierno por función en relación al PIB para el período 2003-2007. Destacan las funciones *educación* con 3,2%, *salud* 2,2%, *defensa* 1,3%, y *vivienda y servicios comunitarios* y *servicios públicos generales*, ambas con 1,2%. Las funciones de gasto de consumo final con menor participación en el PIB son *protección del medio ambiente* con 0,01% y *actividades recreativas, cultura y religión* con 0,04%<sup>3</sup>.

<sup>2</sup> Más antecedentes en “Conciliación entre las Estadísticas de Finanzas Públicas y Cuentas Nacionales”, Series de Estudios Económicos Estadísticos N°70, Banco Central de Chile.

<sup>3</sup> Cabe mencionar que estos resultados están claramente determinados por las estructuras de mercado existentes en Chile, en áreas donde concurren tanto el sector público como privado para la prestación de un servicio. Tal es el caso, por ejemplo, de la educación y la salud. Por lo anterior, la comparación de estos resultados a nivel internacional debe cautelar el aislar adecuadamente estas diferencias.

**Gráfico 2.** Participación promedio en el PIB de las funciones de gasto de Gobierno 2003-2007  
(En porcentaje)



**Fuente:** Banco Central de Chile y elaboración propia a partir de antecedentes del ejecución presupuestaria de Gobierno Central y Municipalidades.

## V. Conclusiones

En este documento se expusieron los principales resultados del trabajo de clasificación por funciones del gasto de consumo final del Gobierno. Se confrontaron estructuras de gasto comparables con lo que publica anualmente DIPRES.

Cabe destacar la importancia de esta información, toda vez que resulta relevante el observar cómo los distintos énfasis económico/sociales de la política pública se plasman en el comportamiento del gasto mirado desde la óptica funcional.

El énfasis en la educación, se refleja en que esta función es la de mayor participación en el gasto de consumo final del Gobierno durante el período 2003-2007. Por su parte, la implementación de planes de acceso garantizado a la salud, originaron una asignación de recursos que se refleja en una alta participación sobre el gasto de consumo final de la función *salud*, que pasó de 18,8 a 20,4% entre los años 2003 y 2007, respectivamente. También durante este período la seguridad de la población ha sido otro objetivo de política pública, lo que se refleja en el aumento sostenido del gasto de la función *orden público y seguridad*.

## **VI. Referencias**

- Banco Central de Chile (2007). “Cuentas Nacionales de Chile: Compilación de Referencia 2003”.
- Banco Central de Chile (2008). “Cuentas Nacionales de Chile 2003-2007”.
- Fondo Monetario Internacional, “Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2001”, Washington D.C.
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, (2003). “Estadísticas de las Finanzas Públicas”.
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, (2004). “Estadísticas de las Finanzas Públicas”.
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, (2005). “Estadísticas de las Finanzas Públicas”.
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, (2006). “Estadísticas de las Finanzas Públicas”.
- Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos, (2007). “Estadísticas de las Finanzas Públicas”.
- Naciones Unidas, Comisión de las Comunidades Europeas EUROSTAT, Fondo Monetario Internacional, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos, Banco Mundial (1993). “Sistema de Cuentas Nacionales 1993”, Bruselas, Luxemburgo, New York, París, Washington D.C.
- Contraloría General de la República, (2003). “Estados de la Situación Presupuestaria del Sector Público”.
- Contraloría General de la República, (2004). “Estados de la Situación Presupuestaria del Sector Público”.
- Contraloría General de la República, (2005). “Estados de la Situación Presupuestaria del Sector Público”.
- Contraloría General de la República, (2006). “Estados de la Situación Presupuestaria del Sector Público”.
- Contraloría General de la República, (2007). “Estados de la Situación Presupuestaria del Sector Público”.
- Contraloría General de la República, (2003). “Estados de la Situación Presupuestaria del Sector Municipal”.
- Contraloría General de la República, (2004). “Estados de la Situación Presupuestaria del Sector Municipal”.
- Contraloría General de la República, (2005). “Estados de la Situación Presupuestaria del Sector Municipal”.
- Contraloría General de la República, (2006). “Estados de la Situación Presupuestaria del Sector Municipal”.
- Contraloría General de la República, (2007). “Estados de la Situación Presupuestaria del Sector Municipal”.

## Anexo 1. Clasificador de los gastos de Gobierno por funciones

Código	FUNCIONES
<b>01.</b>	<b>Servicios públicos generales</b>
01.1	Órganos ejecutivos y legislativos, asuntos financieros y fiscales, asuntos exteriores
01.1.1	Órganos ejecutivos y legislativos
01.1.2	Asuntos financieros y fiscales
01.1.3	Asuntos exteriores
01.2	Ayuda económica exterior
01.2.1	Ayuda económica a los países en desarrollo y en transición
01.2.2	Ayuda económica prestada a través de organizaciones internacionales
01.3	Servicios generales
01.3.1	Servicios generales de personal
01.3.2	Servicios generales de planificación y estadística
01.3.3	Otros servicios generales
01.4	Investigación básica
01.4.0	Investigación básica
01.5	Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales
01.5.0	Investigación y desarrollo relacionados con los servicios públicos generales
01.6	Servicios públicos generales n.e.p.
01.6.0	Servicios públicos generales n.e.p.
01.7	Transacciones de la deuda pública
01.7.0	Transacciones de la deuda pública
01.8	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno
01.8.0	Transferencias de carácter general entre diferentes niveles de gobierno
<b>02.</b>	<b>Defensa</b>
02.1	Defensa militar
02.1.0	Defensa militar
02.2	Defensa civil
02.2.0	Defensa civil
02.3	Ayuda militar al exterior
02.3.0	Ayuda militar al exterior
02.4	Investigación y desarrollo relacionados con la defensa
02.4.0	Investigación y desarrollo relacionados con la defensa
02.5	Defensa n.e.p.
02.5.0	Defensa n.e.p.
<b>03.</b>	<b>Orden público y seguridad</b>
03.1	Servicios de policía
03.1.0	Servicios de policía
03.2	Servicios de protección contra incendios
03.2.0	Servicios de protección contra incendios
03.3	Tribunales de justicia
03.3.0	Tribunales de justicia
03.4	Prisiones
03.4.0	Prisiones
03.5	Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad
03.5.0	Investigación y desarrollo relacionados con el orden público y la seguridad
03.6	Orden público y seguridad n.e.p.
03.6.0	Orden público y seguridad n.e.p.



<b>Código</b>	<b>FUNCIONES</b>
<b>04.</b>	<b>Asuntos económicos</b>
04.1	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
04.1.1	Asuntos económicos y comerciales en general
04.1.2	Asuntos laborales generales
04.2	Agricultura, silvicultura, pesca y caza
04.2.1	Agricultura
04.2.2	Silvicultura
04.2.3	Pesca y caza
04.3	Combustibles y energía
04.3.1	Carbón y otros combustibles minerales sólidos
04.3.2	Petróleo y gas natural
04.3.3	Combustibles nucleares
04.3.4	Otros combustibles
04.3.5	Electricidad
04.3.6	Energía no eléctrica
04.4	Minería, manufacturas y construcción
04.4.1	Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales
04.4.2	Manufacturas
04.4.3	Construcción
04.5	Transporte
04.5.1	Transporte por carretera
04.5.2	Transporte por agua
04.5.3	Transporte por ferrocarril
04.5.4	Transporte aéreo
04.5.5	Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte
04.6	Comunicaciones
04.6.0	Comunicaciones
04.7	Otras industrias
04.7.1	Comercio de distribución, almacenamiento y depósito
04.7.2	Hoteles y restaurantes
04.7.3	Turismo
04.7.4	Proyectos de desarrollo polivalentes
04.8	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos
04.8.1	Investigación y desarrollo relacionados con asuntos económicos, comerciales y laborales en general
04.8.2	Investigación y desarrollo relacionados con agricultura, silvicultura, pesca y caza
04.8.3	Investigación y desarrollo relacionados con combustibles y energía
04.8.4	Investigación y desarrollo relacionados con minería, manufacturas y construcción
04.8.5	Investigación y desarrollo relacionados con el transporte
04.8.6	Investigación y desarrollo relacionados con las comunicaciones
04.8.7	Investigación y desarrollo relacionados con otras industrias
04.9	Asuntos económicos n.e.p.
04.9.0	Asuntos económicos n.e.p.
<b>05.</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>
05.1	Ordenación de desechos
05.1.0	Ordenación de desechos
05.2	Ordenación de aguas residuales
05.2.0	Ordenación de las aguas residuales

<b>Código</b>	<b>FUNCIONES</b>
05.3	Reducción de la contaminación
05.3.0	Reducción de la contaminación
05.4	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
05.4.0	Protección de la diversidad biológica y del paisaje
05.5	Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente
05.5.0	Investigación y desarrollo relacionados con la protección del medio ambiente
05.6	Protección del medio ambiente n.e.p.
05.6.0	Protección del medio ambiente n.e.p.
<b>06.</b>	<b>Vivienda y servicios comunitarios</b>
06.1	Urbanización
06.1.0	Urbanización
06.2	Desarrollo comunitario
06.2.0	Desarrollo comunitario
06.3	Abastecimiento de agua
06.3.0	Abastecimiento de agua
06.4	Alumbrado público
06.4.0	Alumbrado público
06.5	Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios
06.5.0	Investigación y desarrollo relacionados con la vivienda y los servicios comunitarios
06.6	Vivienda y servicios comunitarios n.e.p.
06.6.0	Vivienda y servicios comunitarios n.e.p.
<b>07.</b>	<b>Salud</b>
07.1	Productos, útiles y equipo médicos
07.1.1	Productos farmacéuticos
07.1.2	Otros productos médicos
07.1.3	Aparatos y equipos terapéuticos
07.2	Servicios para pacientes externos
07.2.1	Servicios médicos generales
07.2.2	Servicios médicos especializados
07.2.3	Servicios odontológicos
07.2.4	Servicios paramédicos
07.3	Servicios hospitalarios
07.3.1	Servicios hospitalarios generales
07.3.2	Servicios hospitalarios especializados
07.3.3	Servicios médicos y de centros de maternidad
07.3.4	Servicios de residencias de la tercera edad y residencias de convalecencia
07.4	Servicios de salud pública
07.4.0	Servicios de salud pública
07.5	Investigación y desarrollo relacionados con la salud
07.5.0	Investigación y desarrollo relacionados con la salud
07.6	Salud n.e.p.
07.6.0	Salud n.e.p.
<b>08.</b>	<b>Actividades recreativas, cultura y religión</b>
08.1	Servicios recreativos y deportivos
08.1.0	Servicios recreativos y deportivos
08.2	Servicios culturales
08.2.0	Servicios culturales
08.3	Servicios de radio y televisión y servicios editoriales

<b>Código</b>	<b>FUNCIONES</b>
08.3.0	Servicios de radio y televisión y servicios editoriales
08.4	Servicios religiosos y otros servicios comunitarios
08.4.0	Servicios religiosos y otros servicios comunitarios
08.5	Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y religión
08.5.0	Investigación y desarrollo relacionados con esparcimiento, cultura y religión
08.6	Actividades recreativas, cultura y religión n.e.p.
08.6.0	Actividades recreativas, cultura y religión n.e.p.
<b>09.</b>	<b>Educación</b>
09.1	Enseñanza preescolar y enseñanza primaria
09.1.1	Enseñanza preescolar y enseñanza primaria
09.1.2	Enseñanza primaria
09.2	Enseñanza secundaria
09.2.1	Enseñanza secundaria básica
09.2.2	Enseñanza secundaria avanzada
09.3	Enseñanza postsecundaria no terciaria
09.3.0	Enseñanza postsecundaria no terciaria
09.4	Enseñanza terciaria
09.4.1	Primera etapa de la enseñanza terciaria
09.4.2	Segunda etapa de la enseñanza terciaria
09.5	Enseñanza no atribuible a ningún nivel
09.5.0	Enseñanza no atribuible a ningún nivel
09.6	Servicios auxiliares de la educación
09.6.0	Servicios auxiliares de la educación
09.7	Investigación y desarrollo relacionados con la educación
09.7.0	Investigación y desarrollo relacionados con la educación
09.8	Enseñanza n.e.p.
09.8.0	Enseñanza n.e.p.
<b>10.</b>	<b>Protección social</b>
10.1	Enfermedad e incapacidad
10.1.1	Enfermedad
10.1.2	Incapacidad
10.2	Edad avanzada
10.2.0	Edad avanzada
10.3	Supérstites
10.3.0	Supérstites
10.4	Familia e hijos
10.4.0	Familia e hijos
10.5	Desempleo
10.5.0	Desempleo
10.6	Vivienda
10.6.0	Vivienda
10.7	Exclusión social n.e.p.
10.7.0	Exclusión social n.e.p.
10.8	Investigación y desarrollo relacionados con la protección social
10.8.0	Investigación y desarrollo relacionados con la protección social
10.9	Protección social n.e.p.
10.9.0	Protección social n.e.p.

## Anexo 2. Conceptos básicos de Cuentas Nacionales relativos al Gobierno

### a) Gasto de consumo final del Gobierno

Comprende los bienes y servicios que las unidades del Gobierno producen y traspasan a la población gratuitamente o a un precio económicamente no significativo y tiene como objetivo satisfacer necesidades individuales o colectivas. Se determina sumando el gasto en remuneraciones, en bienes y servicios de uso corriente y algunas partidas clasificadas en las estadísticas de finanzas públicas como transferencias corrientes o inversión real y que, desde el punto de vista de Cuentas Nacionales, se consideran gastos corrientes. Se deducen las ventas de bienes y/o servicios que algunas reparticiones públicas realizan y que pueden ser productos de mercado u otra producción no de mercado.

Es decir,

$$\text{Consumo final de Gobierno} = \text{Valor bruto de la producción} - \text{Ventas de bienes o servicios}$$

donde,

$$\text{Valor bruto de la producción} = \text{Valor agregado} + \text{Consumo intermedio}$$

y,

$$\text{Valor agregado} = \text{Remuneraciones} + \text{Depreciación} + \text{Otros impuestos a la producción}$$

El gasto de consumo final del Gobierno está integrado por los siguientes componentes: consumo final de Administraciones públicas; de Educación pública, de Salud pública y Otros servicios diversos.

Adicionalmente, forman parte del gasto en consumo final de Gobierno, los bienes y servicios adquiridos en el mercado con el propósito de ser traspasados, en forma directa, como transferencia en especie a los hogares.

#### **b) Clasificación funcional de las erogaciones**

Se refiere a la clasificación por funciones tanto del gasto corriente como de capital (inversión en activos no financieros y transferencias de capital).

#### **c) Clasificación económica del gasto**

Identifica las características de la transacción que permite al Gobierno realizar sus funciones y el impacto que esta tiene en el resto de los agentes. Ejemplo de este tipo de clasificación son las remuneraciones y las transferencias.

#### **d) Clasificación funcional del gasto (COFOG)**

La clasificación funcional del gasto de Gobierno se puede definir como la identificación de los medios o acciones realizadas por el Gobierno para lograr los objetivos de su política pública. Esta clasificación por funciones se caracteriza por estar centrada en los objetivos socioeconómicos que persiguen las distintas instituciones que componen el Gobierno y, a través del gasto realizado por cada una de ellas, se podrá analizar la efectividad e impacto de las políticas públicas en el crecimiento económico y en la redistribución del ingreso.

Estudios Económicos Estadísticos  
Banco Central de Chile

Studies in Economic Statistics  
Central Bank of Chile

NÚMEROS ANTERIORES

PAST ISSUES

Los Estudios Económicos Estadísticos en versión PDF pueden consultarse en la página en Internet del Banco Central [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl). El precio de la copia impresa es de \$500 dentro de Chile y US\$12 al extranjero. Las solicitudes se pueden hacer por fax al: (56-2) 6702231 o por correo electrónico a: [bcch@bcentral.cl](mailto:bcch@bcentral.cl)

Studies in Economic Statistics in PDF format can be downloaded free of charge from the website [www.bcentral.cl](http://www.bcentral.cl). Separate printed versions can be ordered at a price of Ch\$500, or US\$12 from overseas. Orders can be placed by fax: (56-2) 6702231 or email: [bcch@bcentral.cl](mailto:bcch@bcentral.cl)

- |   |            |
|---|------------|
| EEE-76<br><b>Diagnóstico de estacionalidad con X-12-ARIMA</b><br>Mauricio Gallardo y Hernán Rubio   | Junio 2009 |
| EEE-75<br><b>El mercado cambiario chileno en el período 1998-2008</b><br>Paulina Rodríguez y José Miguel Villena  | Marzo 2009 |
| EEE-74<br><b>Indicadores cuantitativos de calidad aplicados a componentes de la Balanza de Pagos chilena</b><br>Andrea Contreras y Sergio Cooper              | Marzo 2009 |
| EEE-73<br><b>Caracterización de las colocaciones bancarias en Chile</b><br>José Matus, Daniel Oda y Nancy Silva   | Marzo 2009 |
| EEE-72<br><b>Descripción del funcionamiento del mercado secundario de bonos soberanos locales en Chile</b><br>Sergio D'Acuña, Sergio Godoy y Nicolás Malandre | Enero 2009 |

- EEE-71 Enero 2009  
**Examen de las compensaciones y precios de suscripción en el mercado de derivados cambiarios chileno**  
Carlos Echeverría O., Claudio Pardo M. y Jorge Selaive C.
- EEE-70 Enero 2009  
**Conciliación entre las Estadísticas de Finanzas Públicas y Cuentas Nacionales**  
Ana Luz Bobadilla A. y Laura Guajardo M.
- EEE-69 Diciembre 2008  
**Costo de flete de las exportaciones chilenas: 2000-2008**  
Gonzalo Becerra M. y Claudio Vicuña U.
- EEE-68 Diciembre 2008  
**Methodology for Measuring Derivatives at the Central Bank of Chile**  
Valeria Orellana y Paulina Rodriguez
- EEE-67 Septiembre 2008  
**Análisis de Información Faltante en Encuestas Microeconómicas**  
Rodrigo Alfaro y Marcelo Fuenzalida